UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

De conformidad con el objetivo de remuneración al accionista comunicado como Información Privilegiada número 3070, publicada el 3 de febrero de 2026, el Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo a cuenta, en efectivo, de 6,42 céntimos de euro brutos por acción, con cargo a los resultados de 2026.

De conformidad con la normativa aplicable, las fechas relevantes de la distribución son las siguientes:

- Último día de negociación con derecho a participar en el reparto del dividendo (last trading date): 14 de diciembre de 2026.
- Fecha a partir de la cual las acciones se negocian sin derecho al dividendo (ex – date): 15 de diciembre de 2026.
- Fecha de registro (record date): 16 de diciembre de 2026.
- Fecha de pago (payment date): 17 de diciembre de 2026.

El pago del dividendo se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre los importes brutos abonados se practicarán las retenciones fiscales exigidas por la normativa aplicable.

En Málaga, a 30 de octubre de 2026